



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO IBI

7271 APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL Y BASES DE EJECUCIÓN, ASÍ COMO PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y EVENTUAL PARA EL EJERCICIO 2021.

EDICTO

Aprobación Presupuesto General y Bases de Ejecución, así como Plantilla de Personal Funcionario, Laboral y Eventual de este Ayuntamiento para el ejercicio 2021.

Vistos los expedientes tramitados para la aprobación del Presupuesto General y Bases de Ejecución, así como la Plantilla de Personal Funcionario, Laboral y Eventual de este Ayuntamiento para el ejercicio 2021, cuyo acuerdo de aprobación inicial se adoptó en sesión del Ayuntamiento Pleno de fecha 19 de abril de 2021.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 74, de fecha 22 de abril de 2021, aparece un edicto idéntico al publicado en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, relativo a la aprobación inicial de los expedientes tramitados al respecto.

Durante el plazo de exposición pública se ha presentado un escrito de reclamación al presupuesto y de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, el mismo ha sido inadmitido mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión celebrada el día 2 de junio de 2021 por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto General y la Plantilla de Personal Funcionario, Laboral y Eventual para el ejercicio 2021, procediéndose a su publicación.

.../...



PRIMERO.- El resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que integran el Presupuesto General, es el siguiente:

I.- PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO

INGRESOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	PREVISTO INIC.
I	Impuestos Directos	9.279.680,00
II	Impuestos Indirectos	287.250,00
III	Tasas y otros Ingresos	2.930.260,03
IV	Transferencias Corrientes	6.422.039,00
V	Ingresos Patrimoniales	140.500,00
VI	Enajenación Inversiones	0,00
VII	Transferencias Capital	5.377.759,75
IX	Variación Pasivos Financieros	0,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		24.437.488,78
GASTOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PREVISTO INIC.
I	Gastos Personal	8.417.394,13
II	Gastos Bienes Corrientes y Ser	6.615.612,35
III	Gastos Financieros	61.537,41
IV	Transferencias Corrientes	2.082.172,73
V	Fondo Contingencia y otros imp	30.000,00
VI	Inversiones reales	6.725.846,45
VII	Transferencias Capital	85.500,00
IX	Variación Pasivos Financieros	419.425,71
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		24.437.488,78

II.- ESTADOS DE

PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "RADIO IBI, EMISORA DE FRECUENCIA MODULADA, S.L."

ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS	174.170,00
ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS	174.170,00

SEGUNDO.- La Plantilla de Personal Funcionario, Laboral y Eventual para el año 2021, es la que seguidamente se detalla:



PLANTILLA PERSONAL 2021

I.- FUNCIONARIOS

Denominación	Núm.	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Categor
Gerente Comunicación	1	A-2	A. E.	Técnica	Media	
Secretario/a General	1	A-1	H. N.	Secretaria		Superior
Técnico/a Administración	2	A-1	A. G.	Técnica		
Técnicos Administración	2	A-1	A. E.	Técnica		
Técnico/a de Gestión	2	A-2	A. G.	Técnica		
Administrativo/a de Gestión	15	C-1	A. G.	Administrativa		
Auxiliar	11	C-2	A. G.	Auxiliar		
Notificador/a	3	C-2	A. G.	Subalterna	.	
Coordinador/a Archivo Histórico	1	A-2	A. E.	Técnica	Media	
Técnico/a Superior Informático	1	A-1	A. E.	Técnica	Superior	
Técnico/a Medio Informático	1	A-2	A. E.	Técnica	Media	
Técnico/a FP II Informático	1	C-1	A. E.	Técnica	Auxiliar	
Coor. Territorio y Medio	1	A-1	A. G.	Técnica	Superior	
Arquitecto/a	1	A-1	A. E.	Técnica	Superior	
Arquitecto/a Técnico/a	2	A-2	A. E.	Técnica	Media	
Ingeniero/a Técnico/a Obras	2	A-2	A. E.	Técnica	Media	
Ingeniero/a Técnico/a Industrial	2	A-2	A. E.	Técnica	Media	
Delineante	1	C-1	A. E.	Técnica	Auxiliar	
Especialista Medio Ambiente	1	C-2	A. E.	Ser. Especiales	Com. Espe.	
Coordinador/a Educación	1	A-1	A. E.	Técnica	Superior	
Interventor/a	1	A-1	H. N.	Inter. Tesorería		Superior
Tesorero/a	1	A-1	H. N.	Inter. Tesorería		Superior
Técnico/a Recursos Humanos	1	A-2	A. E.	Técnica	Media	
Auxiliar Servicios Múltiples	2	C-2	A. E.	Ser. Especiales	Com. Espe.	
Bibliotecario/a	1	A-2	A. E.	Técnica	Media	
Inspector/a Jefe Policía Local	1	A-2	A. E.	Técnica		Inspecto
Oficial Policía Local (a	3	C-1	A. E.	Básica		Oficial
Oficial Policía Local	4	B	A. E.	Básica		Oficial
Agente Policía Local	25	C-1	A. E.	Básica		Agente
Coordinador/a Servicios	1	A-2	A. E.	Técnica	Media	
Psicólogo/a	2	A-1	A. E.	Técnica	Superior	
Trabajador/a Social	2	A-2	A. E.	Técnica	Media	
Auxiliar Educación Física	1	C-2	A. E.	Ser. Especiales	Com. Espe.	
Conductor/a	1	C-2	A. E.	Ser. Especiales	Com. Espe.	
Oficial de Obras	1	C-2	A. E.	Ser. Especiales	Com. Espe.	



PLANTILLA PERSONAL 2021

I.- FUNCIONARIOS

Denominación	Núm.	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Categor
Oficial de Servicios	1	C – 2	A. E.	Ser. Especiales	Com. Espe.	
Coor. Industria, Empleo y	1	A – 1	A. E.	Técnica	Superior	
Agente Desarrollo Local	1	A – 2	A. E.	Técnica	Media	
Auxiliar Tourist Info	1	C – 2	A. E.	Ser. Especiales	Com. Espe.	
Total Plazas	103					

II.- PERSONAL LABORAL

Denominación	Número	Titulación exigida
Conductor/a	4	Graduado E.S.O., F.P.I ó equivalent
Auxiliar Comunicación	2	Graduado E.S.O., F.P.I ó equivalente
Telefonista	1	Graduado E.S.O., F.P.I ó equivalente
Conserje	14	Certificado Escolaridad ó equivalente
Ayudante de Vías y Obras	1	Graduado E.S.O., F.P.I ó equivalente
Agente Forestal	1	Graduado E.S.O., F.P.I ó equivalente
Operario/a Servicios y Mantenimiento	18	Certificado Escolaridad ó equivalente
Psicólogo/a	1	Licenciado Universitario
Responsable Muni. Progra. F.P.A.	1	Diplomado Universitario
Profesor/a F. P. A.	2	Diplomado Universitario
Monitor/a Sociocul. y Educacional	1	Graduado E.S.O., F.P.I ó equivalente
Monitor/a Artes Plásticas	1	B.U.P., F.P. II ó equivalente
Coordinador/a Cultural	1	B.U.P., F.P. II ó equivalente
Oficial de Obras	2	Graduado E.S.O., F.P.I ó equivalente
Oficial de Servicios	2	Graduado E.S.O., F.P.I ó equivalente
Oficial Fontanería	1	Graduado E.S.O., F.P.I ó equivalente
Oficial Carpintería Metálica	1	Graduado E.S.O., F.P.I ó equivalente
Oficial Pintura	1	Graduado E.S.O., F.P.I ó equivalente
Oficial Electricista	1	Graduado E.S.O., F.P.I ó equivalente
Oficial 2ª Electricista	1	Graduado E.S.O., F.P.I ó equivalente



II.- PERSONAL LABORAL

Denominación	Número	Titulación exigida
Conductor/a Retroexcavadora	1	Graduado E.S.O., F.P.I ó equivalente
Encargado/a Almacén	1	Graduado E.S.O., F.P.I ó equivalente
Coordinador/a Centro Social	1	B.U.P., F.P. II ó equivalente
Informador/a Juvenil	1	Graduado E.S.O., F.P.I ó equivalente
Técnico/a Deportivo	1	Diplomado Universitario
Técnico/a Deportivo (1/2 jornada)	2	Diplomado Universitario
Monitor/a Educación Física	2	Graduado E.S.O., F.P.I ó equivalente
Monitor/a Depor. y Defensa Pers.	1	Graduado E.S.O., F.P.I ó equivalente
Profesor/a Ballet Clásico	1	B.U.P., F.P. II ó equivalente
Oficial Manteni. Insta. Deportivas	1	Graduado E.S.O., F.P.I ó equivalente
Monitor/a - Socorrista	6	Certificado Escolaridad ó equivalente
Recepcionista	2	Certificado Escolaridad ó equivalente
Operario/a de limpieza	3	Certificado Escolaridad ó equivalente
Técnico/a Medio Biblioteca	1	Diplomado Universitario
Monitor/a Museo Biodiversidad	1	Graduado E.S.O., F.P.I ó equivalente
Encargado/a Manteni. (a extinguir)	1	Graduado E.S.O., F.P.I ó equivalente
Informador/a (a extinguir)	2	Graduado E.S.O., F.P.I ó equivalente
Total Plazas	85	

III.- PERSONAL EVENTUAL

Denominación	Retribuciones anuales
Secretaría Alcaldía	27.321,28 €
Secretaría Grupo Municipal	27.321,28 €
Secretaría Grupo Municipal	27.321,28 €
Secretaría Grupo Municipal	27.321,28 €
Secretaría Grupo Municipal	27.321,28 €



Secretaría Grupo Municipal

13.660,64 €

Auxiliar Integración Social

22.032,78 €

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra este acuerdo cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Alicante en la forma y los plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción de conformidad con el artículo 171.1 del citado R.D.L. 2/2004.

Firmado electrónicamente el día 4 de junio de 2021 por Rafael Serralta Vilaplana, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ibi.